



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

H. SENADO DE LA REPUBLICA.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión Ordinaria del día miércoles 09 de agosto de 2023

Legislatura Ordinaria 2023-2024

Hora: 8:00 a.m.

I.

Llamado a Lista

II.

Aprobación de las Actas Nos. 10 y 11 correspondientes a las sesiones ordinarias de Comisión realizadas los pasados días 29 de noviembre de 2022 y 12 de abril de 2023; publicadas en la Gacetas Nos. 779 y 780 de 2023.

III.

Citación

Cítese a Debate de Control Político al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**; y al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación Doctor, **JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO**; con el objeto de realizar un debate de Control Político a fin de que expliquen a esta Célula Legislativa, los resultados de la ejecución presupuestal en la vigencia 2023 y los alcances del Presupuesto, en materia de inversión y gastos de funcionamiento, incluyendo la distribución de la inversión por sectores, departamentos y regiones; así como las modificaciones y ajustes que en sus conceptos debiesen realizarse en la inversión para la vigencia 2024; lo anterior con fundamento en la Proposición No. 034, presentada por la Honorable Senadora **LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ** y aprobada por los miembros de esta Célula Legislativa en sesión ordinaria realizada el pasado 26 de julio del presente año.

Questionarios

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. ¿De acuerdo con las disposiciones previstas por el Proyecto de Presupuesto General de la Nación – vigencia fiscal 2024, de qué forma varían las apropiaciones planteadas para gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública frente a las aprobadas para la vigencia fiscal 2023? y ¿cuál es la variación de la vigencia 2023 a la planteada para la vigencia 2024 frente a cada una de las entidades u órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
2. De acuerdo con las disposiciones planteadas por el Gobierno Nacional en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación – vigencia fiscal 2024, ¿cuál sería la situación de financiamiento de las diferentes obras estratégicas del país?; especialmente las incorporadas en el Plan Plurianual de Inversiones.
3. Sírvase anexar toda la documentación que sustenta el Proyecto de Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024, incluyendo las disposiciones varias de la iniciativa, anexos y demás documentos que puedan ser relevantes para la discusión del proyecto de ley.

*Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores;*

*Ministerio de Justicia y del Derecho,
Ministerio de Defensa Nacional,
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,
Ministerio de Salud y Protección Social,
Ministerio de Trabajo,
Ministerio de Minas y Energía;
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;
Ministerio de Educación Nacional;
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;
Ministerio de Transporte;
Ministerio de Cultura;
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación,
Ministerio de Deporte y
Ministerio de Igualdad y Equidad.*

1. *¿Cuál es el monto total del Presupuesto General de la Nación que en la vigencia fiscal 2023 fue apropiado o asignado al organismo a su cargo? y de ese monto, ¿cuál es el porcentaje y la equivalencia cuantitativa de la ejecución presupuestal acumulada hasta la fecha?*
2. *¿Cuáles son los avances que ha tenido la cartera ministerial en la ejecución del presupuesto que le fue asignado, para la vigencia 2023? y ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos con la mencionada ejecución?*
3. *Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, proyectados para la vigencia fiscal 2024 y cumplir cabalmente los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y sus respectivos anexos ¿a cuánto asciende la aspiración de asignación en el Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024 que posee el Ministerio?*
4. *¿Considera el Ministerio a su cargo que sean suficientes los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? Si los considera insuficientes:*
 - 4.1. *Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?*
 - 4.2. *¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2023, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de la Nación - vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.*
5. *¿Qué obras estratégicas poseen los sectores asociados a su cartera Ministerial, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" ?, ¿Cuál sería la situación financiera de estos proyectos con la aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024, tal y como ha sido propuesto en el texto radicado?*

Departamento Nacional de Planeación–DNP.

1. *¿Cuál es el monto total del Presupuesto General de la Nación que en la vigencia fiscal 2023 fue apropiado o asignado al organismo a su cargo? y de ese monto, ¿cuál es el porcentaje y la equivalencia cuantitativa de la ejecución presupuestal acumulada hasta la fecha?*
2. *¿Cuáles son los avances que ha tenido el Departamento Nacional de Planeación en la ejecución del presupuesto que le fue asignado, para la vigencia 2023? y ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos con la mencionada ejecución?*
3. *Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, proyectados para la vigencia fiscal 2024 y cumplir cabalmente los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y sus respectivos anexos ¿a cuánto asciende la aspiración de asignación en el Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024 que posee el Departamento Nacional de Planeación?*
4. *¿Considera el Departamento Nacional de Planeación que sean suficientes los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? Si los considera insuficientes:*
 - 4.1. *Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación - vigencia fiscal 2024, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?*
 - 4.2. *¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación en El Departamento Nacional de Planeación, durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de la Nación - vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.*

IV.

Lo que propongan los Honorables Senadores

<i>Presidente:</i>	<i>H.S. JUAN FELIPE LEMOS URIBE</i>
<i>Vicepresidente:</i>	<i>H.S. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL</i>
<i>Secretario:</i>	<i>Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS</i>
<i>Subsecretario:</i>	<i>Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ</i>